

SOCIEDAD ANONIMA PANAGROSA

Guayaquil, 12 de Julio de 2016

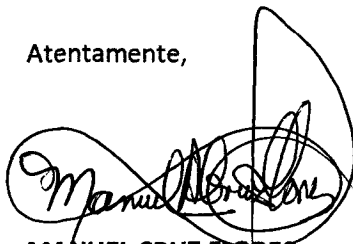
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA PANAGROSA

En cumplimiento de mis funciones como comisario, es menester informar que el balance a la compañía SOCIEDAD ANONIMA PANAGROSA. Con expediente # 82307 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 diciembre del año 2012, confirmo me fue entregado, con todos sus anexos y comprobantes, que una vez revisados y analizados he observado los siguientes puntos.

1.- una vez realizada la revisión de la documentación, que contiene los soportes, se ha comprobado el fiel cumplimiento con los principios de las normas NIFF, societarias, tributarias, y normas de contables regularmente exigidas y apegadas a las leyes que rigen en el Ecuador.

2.- una vez realizada la revisión por las provisiones con las obligaciones de pago impuestos en general y contribuciones que rigen en las leyes ecuatorianas se ha verificado que han cumplido tanto en los tributos municipales, impuestos tributarios, contribuciones societarias y con todas las obligaciones laborales que rige en las normas, y leyes en el Ecuador.

Atentamente,



MANUEL CRUZ FLORES
C.I. # 090904919578
COMISARIO